DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – REFACCIÓN DEL AULA MAGNA, CASA MATRIZ.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 34/2014 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 **"Construcción de Obras de Usos Institucional – Refacción del Aula Magna, Casa Matriz".**---------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 1 del 2 de octubre de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014, para la **"Construcción de Obras de Usos Institucional – Refacción del Aula Magna, Casa Matriz"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1450/2014 - Rubros 520 - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público, por un total de G 574.000.000 (guaraníes quinientos setenta y cuatro millones), en los distintos sub programas.----------

Que, la referida Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 282090.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 24 de octubre de 2014 a las 09:00 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Empresa Oferentes	Montos Ofertados
1	**ARQUITECTURA & CAD**	G. 483.099.000.-
2	**ING. HUGO GIOVINE**	G. 393.145.183.-
3	**ING. CANATTA ÁLVAREZ**	G. 451.284.686.-
4	**Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo**	G. 512.000.000.-

Análisis y evaluación de cada oferta

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Análisis con respecto a la Capacidad Legal

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera, ING. HUGO GIOVINE, ING. JUAN CANATTA ÁLVAREZ y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DINÁMICO Y

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – REFACCIÓN DEL AULA MAGNA, CASA MATRIZ.

CONTEMPORÁNEO, en base a los requisitos establecidos en el PBC, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo
Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha confeccionado un Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja: concluyéndose cuanto sigue:

Nº	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica presentada
1	Refacción del Aula Magna, Casa Matriz.	Ing. Hugo Giovine.

Conforme a los resultados arrojados del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que la oferta presentada por la firma ING. HUGO GIOVINE para el presente llamado es la más baja a los intereses de la institución.

Análisis con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia y capacidad técnica de la firma ING. HUGO GIOVINE, en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que la citada firma reúne los requerimientos legales y técnicos solicitados en el PBC del referido llamado.

Seguidamente, se ha procedido a evaluar la capacidad financiera, concluyéndose cuanto sigue:

Análisis de la Capacidad Financiera
Evaluada las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las empresas mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ING. HUGO GIOVINE, se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ING. HUGO GIOVINE	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	4148,97	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,00	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,11	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – REFACCIÓN DEL AULA MAGNA, CASA MATRIZ.

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 "Construcción de Obras de Usos Institucional – Refacción del Aula Magna, Casa Matriz",** a la firma **ING. HUGO GIOVINE G.** por valor de **Gs. 393.145.183 (guaraníes trescientos noventa y tres millones ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y tres),** correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual. Para el ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar la suma de Gs. **375.299.641** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y uno) y al ejercicio fiscal 2015 la suma de Gs. **17.845.542** (guaraníes diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos); conforme a las recomendaciones del Comité de Gestión de Proyectos, el Informe del Equipo Técnico para Construcciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica y el Informe de la Auditoría Interna de la Facultad.----------

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520, 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 10 y 30.----

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano